



Universidad
Zaragoza

1542

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS CM-15/2024

TÉCNICO DE COMUNICACIÓN DE REDES SOCIALES

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas excluidas en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Técnico de Comunicación de Redes Sociales en el Área Administrativa y de Calidad de esta Universidad, convocado por resolución de 9 de octubre de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 209, de 25 de octubre de 2024).

Transcurrido el plazo de subsanación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y en cumplimiento de lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, y hacerla pública como anexo a esta resolución con indicación de nombre y apellidos y causa de exclusión.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



a845965d515e9c5ed048b551effd2209

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a845965d515e9c5ed048b551effd2209>

CSV: a845965d515e9c5ed048b551effd2209	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/12/2024 12:38:00	

ANEXO: LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Herruzo Sánchez, José Sebastián

causa exclusión No tener la condición de funcionario de la Universidad de Zaragoza



a845965d515e9c5ed048b551effd2209

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a845965d515e9c5ed048b551effd2209>

CSV: a845965d515e9c5ed048b551effd2209	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	12/12/2024 12:38:00	